

Señor Don Juan Libertad Presidente de la Repu-
 blica de Colombia, de la ciudad de la del Perú y en
 cargo del Supremo mando de ella H. C. & P. Por
 quanto el Sr. D. Juan de Dios D. Juan de Barboza
 ha manifestado q. haviéndose concluido la guerra
 no se halla en disposición p.ª de cumplir las oblig.
 militares de su empleo. Por tanto he venido en con-
 cederle el Retiro q. le corresponde con el grado de Se-
 niente Coron. con de fusil y uso de uniforme, bade-
 y mando de paga y tenga al coronado D. Juan de Bar-
 boza, p.ª del presente Coron. graduado de Jefe de
 Ejército Retirado, y q. se le guarden las distincion. y
 prerrogativas q. le son devidas p.ª su Clase en virtud del
 presente despacho, del q. se tornara Retiro en lo Libros
 y Oficinas respectivas. Dado firmado de mi mano, se-
 llado con el sello de la Republica, y Refrendado p.ª el
 Ministro de Estado en los departamentos de guerra y ma-
 rina en el Cuartel J. de la Magdalena M. de Abril
 de 1826. = Señor Ministro = P.ª de S. E. = Mand
 alarado = S. E. confiere cedula de Retiro con grado
 de Ten. Coron. de Caball.ª de Ejército, con de fusil,
 y uso de uniforme al Cap.ª de la misma Arma
 D. Juan de Barboza = Cuartel J. en la Mag-
 dalena Abril 19 de 1826. = Cumplase: antecc:
 En el Ex.º J.ª del Ejército, y tomese posesion don-
 de correspondia = Bartolome Salom =
 Jeronimo Vazon en esta Com.ª al Ex.º al Perú en Lima 22 de M.º 1826 =

Despacho de Retiro a favor del Cap.ª de Drag.ª del
 Perú. = D. Juan Barboza = 3.



O.L. 146-2466

OL 146-2806

(1F)